



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA "BBVA COLOMBIA"
DEMANDADO	COMERCIALIZADORA DYM TOOLS S.A.S. LYDA PATRICIA PAREJA MONDRAGÓN
RADICADO	05001310300920230040100
ASUNTO	Corrige auto que dio orden de pago

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a lo solicitado por la parte actora¹, y al tenor de lo establecido en el artículo 286 del C. General del Proceso, que faculta al Juez corregir las providencias en las que se haya incurrido en error puramente aritmético como en este caso sucedió, se procede a corregir parcialmente el **numeral primero** de la parte resolutive del auto que libra mandamiento de pago de la diada 13 de febrero de esta vigencia, en el sentido de indicar que el **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"** se identifica con el **Nit.No.860003020-1**, y la **COMERCIALIZADORA DYM TOOLS S.A.S con Nit. 900547793-5** y no como quedaron allí escritos los correspondientes NIT.

En lo demás queda incólume la decisión.

NOTIFÍQUESE,


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

¹ Archivo digital No.010.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **573b348ca2b1af03c75582c1339d49ceb39a97cf9c88f858a10f809624f6cad5**

Documento generado en 15/04/2024 03:45:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>